



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Expresar beneplácito por el hallazgo arqueológico del “Entierro de Wampo” característico del pueblo Mapuche en San Martín de los Andes, provincia del Neuquén.

Guillermo Carnaghi

Tanya Bertoldi



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La reciente publicación del informe “Una canoa prehispánica o entierro de Wampo en el noroeste de la Patagonia, Argentina” del arqueólogo Alberto Pérez y otros en la revista científica Plos One da cuenta de un enterramiento de una mujer mapuche con 880 años de antigüedad. El hallazgo se produjo en 2012 en el sitio arqueológico “Newen Antug”, próximo a San Martín de los Andes, provincia del Neuquén, a 800 metros del Lago Lacar. Las excavaciones demandaron 3 años de trabajo, donde también fueron hallados otros dos cuerpos en las cercanías.

El equipo de investigación integrado por profesionales del departamento de Antropología de la Universidad Católica de Temuco (Chile), la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional del Comahue y el Equipo Chileno de Antropología Forense y Derechos Humanos pudo datar la antigüedad del enterramiento mapuche, que es el más austral encontrado en la modalidad "wampo" hasta el momento.

La mujer se encontraba enterrada en una canoa de madera, o “wampo”, donde también fueron hallados un jarro de cerámica con dibujos tradicionales en rojo y blanco. Además, el cuerpo tenía los brazos decorados con tinta roja, yacía sobre moluscos y estaba rodeado por piezas de madera.

El uso funerario de las canoas era una práctica extendida en la cultura mapuche, tanto por el lugar simbólico que ocupa el agua, como por considerarse el “wampo” un vehículo hacia la nueva vida, a través del agua, para llegar al “Nome Lafken”, donde llegan las almas de los difuntos.

El artículo científico publicado el pasado 24 de agosto puede consultarse en: <https://journals.plos.org/plosone/article/authors?id=10.1371/journal.pone.0272833>

Cabe destacar que los trabajos en el sitio Newen Antug fueron desarrollados y financiados primariamente por la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable de la municipalidad de San Martín de los Andes y la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, además de



subsidios PICT de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la República Argentina, y FONDECYT de la República de Chile.

Más allá de los detalles técnicos, es indispensable destacar que por la ubicación y el tiempo del enterramiento, el hallazgo resulta de suma relevancia en la reconstrucción de la historia y las prácticas culturales de las comunidades originarias de nuestro país durante la era precolombina y confirma científicamente la larga data de la existencia de comunidades mapuches en el norte de la Patagonia argentina.

Por estos motivos, solicito a diputados y diputadas el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Guillermo Carnaghi

Tanya Bertoldi